

AGENDA PARA LA TRANSFORMACIÓN HACIA LA CONQUISTA DEL DERECHO UNIVERSAL A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SALUD EN AMÉRICA LATINA

Los participantes del Encuentro Latinoamericano sobre la Construcción y el Fortalecimiento de Sistemas Universales de Salud Inclusivos y Sostenibles aprueban la siguiente declaración, presentando una agenda de transformaciones para lograr el derecho universal a la seguridad social y salud en América Latina:

Reconociendo la persistencia de las desigualdades sociales que se expresan en América Latina, especialmente en el campo de la salud;

Reconociendo que estas desigualdades en salud en el continente tienen raíces históricas, culturales, geográficas, políticas, económicas y sociales y se interseccionan con la clase, la raza, la etnia y el género;

Reconociendo que los procesos de salud-enfermedad en América Latina tienen determinaciones sociales propias, asociadas a las relaciones históricas entre el Norte y el Sur globales que deben ser tenidas en cuenta y que se expresan en cada territorio de manera particular.

Considerando que un sistema público de salud universal requiere instituciones educativas comprometidas con la formación crítica, participativa y solidaria.

Conscientes de la importancia de la democracia y la participación social en la construcción de sistemas de salud igualitarios y universales, así como en la construcción colectiva de una conciencia crítica del derecho a la salud;

Constatando el papel de la relación entre el capitalismo financiarizado y el Estado en este contexto histórico de consolidación del sector privado en salud, desde el advenimiento del complejo médico-industrial transnacional en la región y especialmente desde el régimen de apropiación del conocimiento a través de derechos de propiedad intelectual y de la hegemonía neoliberal;

Constatando que las políticas económicas neoliberales adoptadas a partir de las décadas de 1980 y 1990 en toda la región profundizaron las desigualdades sociales y consolidaron la inserción del sector privado en los sistemas de salud, no sólo a través de la entrega de recursos

públicos a los administradores privados, sino también la entrega de la gestión y de la prestación de servicios a sistemas privados;

Considerando que la propuesta de cobertura universal combinada con el fomento del sector privado resultó en la segmentación y fragmentación de los sistemas de salud, produjo servicios públicos de baja calidad para las clases sociales desfavorecidas y avanzó hacia la privatización estructural de la gestión de los recursos públicos y la prestación de servicios por agentes privados;

Considerando las limitaciones de los sistemas de seguridad social en los países de América Latina, los cuales, con altas tasas de desempleo e informalidad, necesitan tener su financiamiento garantizado por un fondo público de base social, no dependiente de las contribuciones por el trabajo;

Reafirmando los principios de Alma-Ata, que prevén el papel central de la Atención Primaria de Salud (APS) para garantizar el acceso integral, territorial e intercultural a los servicios de salud y la transformación de las condiciones de vida de las poblaciones;

Considerando que la consagración del derecho fundamental a la salud en toda la región debe ser entendida como un bien común, en una construcción social del cuidado de la vida humana y no-humana en interdependencia, más allá de la atención a la salud y con independencia del poder adquisitivo de las personas;

Considerando los diferentes pueblos, naciones y culturas que habitan el continente, en especial la población indígena, quienes exigen un modelo de salud que tenga en cuenta otros saberes y conceptos de salud más allá del modelo biomédico; y de sus cosmovisiones en torno al buen vivir, que constituyen un mensaje de profunda transformación de la relación entre naturaleza y sociedad que debe ser reconocida como una alternativa al modelo de desarrollo hegemónico;

Considerando la intensificación de los conflictos violentos, el narcotráfico y las guerras producto de las disputas imperialistas y los modelos capitalistas extractivistas;

Considerando que el modelo de desarrollo económico dominante bajo la lógica de la ganancia, ha provocado desastres como la crisis climática, la sanitaria, el hambre, la inseguridad alimentaria y la crisis migratoria, que amenazan la continuidad de la vida en el planeta.

En este contexto:

1. Llama a los Estados latinoamericanos a construir un camino para transformar nuestras realidades sociales a partir del cuidado colectivo de la vida humana y no humana, para que sea posible avanzar en la construcción de sistemas integrales de protección social que articulen políticas públicas universales y, al mismo tiempo, interculturales basadas en la solidaridad, la dignidad y el reconocimiento de la diversidad de la vida;
2. Afirma la necesidad de ampliar el financiamiento de un sistema público universal de salud de manera sostenible basado en sistemas tributarios progresivos integrados con la recuperación de los aportes a la seguridad social y la administración pública de los recursos, de manera democrática, transparente y con garantías constitucionales de los recursos necesarios;
3. Es urgente que los Estados latinoamericanos inviertan en infraestructura de servicios públicos, con financiamiento adecuado integrado a redes sociosanitarias;
4. Subraya que un sistema de salud público universal centrado en el marco del cuidado de la vida y más ampliamente integrado con la protección social requiere trabajadores de la salud bien remunerados, con condiciones dignas, estables y educación permanente que permitan el mantenimiento del compromiso con la garantía de los derechos de las personas y comunidades;
5. Fomenta el reconocimiento y la inversión en ciencia y en los diferentes tipos de conocimiento para garantizar la provisión de insumos y tecnologías relevantes para la salud, incluida la priorización y el fortalecimiento de la producción pública nacional y la integración regional para garantizar la soberanía en la salud y reducir la dependencia de la industria privada y del Norte global;
6. Destaca la necesidad de inversiones dirigidas a incluir a América Latina en el complejo productivo nacional de la salud, no solo como proveedor de materias primas, sino como productor de vacunas, biofármacos, insumos y fitoterapias, con una amplia inclusión y valoración del conocimiento y la experiencia, de la comunidad y de los pueblos originarios, del potencial científico y tecnológico en una amplia cooperación entre los países de la región;
7. Celebra la diversidad cultural y territorial de los pueblos latinoamericanos y refuerza la necesidad de producir una verdadera interculturalidad que dialogue y co-construye transformaciones a partir de sistemas de saberes diversos, en una perspectiva decolonial;
8. Refrenda una propuesta de transformación de los sistemas de salud que supere el modelo biomédico hegemónico, garantice los principios de universalidad, integralidad e igualdad,

priorizando la promoción y prevención en redes regionalizadas de atención integral, ordenada por la atención primaria en salud integral y que garantice acceder a servicios y tecnologías adecuados en todos los niveles de atención de calidad;

9. Reitera la necesidad de garantizar la salud como un derecho humano inalienable, que reduce las desigualdades y mejora las respuestas a las diferentes necesidades de salud, considerando la transformación de los procesos que producen y reproducen la matriz de relaciones injustas, desiguales y neocoloniales en el orden mundial;

10. Apoya la creación de un observatorio para monitorear el grado de privatización en salud y para promover la desprivatización de los sistemas de seguridad social y salud en América Latina;

11. Llama a los Estados a garantizar la participación real y efectiva de las comunidades y poblaciones en la toma de decisiones y en la articulación hacia transformaciones efectivas que combatan los procesos que deterioran la vida y conduzcan al buen vivir y el cuidado del medio ambiente;

12. Propone la creación de un foro latinoamericano por el derecho universal a la salud, integrado por representantes de los pueblos y gobiernos de la región, con el fin de intercambiar sistemáticamente análisis de la situación de salud nacional y subnacional, así como para articular y complementar las políticas públicas y los mecanismos de participación popular en salud;

13. Insta a no olvidar las lecciones dejadas por la pandemia, que no interesan al capitalismo del desastre, que surgen de las soluciones solidarias, colectivas y públicas que salvaron vidas.

14. Llama a la promoción de la paz y de la justicia social para superar las guerras y los conflictos violentos;

15. Llama a aprovechar las oportunidades del contexto político regional para profundizar la integración y soberanía latinoamericana y caribeña y la soberanía en salud.

Por lo tanto, convoca a los pueblos a movilizarse en todos los niveles para pasar de la resistencia a la lucha por transformaciones reales.

Brasilia, 1º de julio de 2023